



RIO GALLEGOS, 15 MAR. 2002

VISTO :

El Expediente N° 15.530/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Area : Álgebra y Geometría - Orientación: Elementos de Algebra - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial, cargo "g" - Res. N° 177/C.S/01;

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Álgebra y Geometría - Orientación: Elementos de Algebra - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - cargo "g", a la Ing. Andrea Berta Halla.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR la presente a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-



[Handwritten Signature]
DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

087